Junta General
del Principado de Asturias

Servicio de Tecnologías e Infraestructuras

Prescripciones Técnicas que han de regir la "Migración de la aplicación de tramitación parlamentaria ÁGORA a Visual Studio "

1 Alcance del documento

El objeto de este pliego es determinar las condiciones que han de regir la migración de la aplicación de tramitación parlamentaria ÁGORA y todos sus módulos, desarrollada en Microsoft Visual C++ v6, a Visual Studio Community 2017.

2 Requisitos

2.1 Funcionales

- Los trabajos de desarrollo se ceñirán estrictamente a replicar por completo las funcionalidades de la aplicación actualmente en producción en la nueva plataforma.

2.2 No funcionales

- La migración debe suponer que se deja de depender por completo de versiones obsoletas del compilador, pasando a utilizar el compilador Microsoft Visual Studio en su versión Community (gratuito).
- En todo el proceso de compilación no debe intervenir ningún componente o herramienta ajeno a Microsoft Visual Studio (Community), salvo que sea a su vez gratuito.
- Se debe delimitar por completo y con toda claridad (documentándolo adecuadamente) la plataforma de desarrollo y el código fuente necesarios (incluyendo las herramientas, los IDE, todo el código fuente en cualquier lenguaje de programación o formato, las bibliotecas de terceros y cualesquiera otros módulos binarios o ficheros adicionales).
- Instalando los entregables en una nueva estación de trabajo, debe ser posible la modificación de cualquier elemento del programa Ágora y la compilación completa de todos los módulos del mismo de forma totalmente autónoma sin necesidad de adquirir, instalar o configurar ningún otro elemento, y sin que dicha estación necesite acceso a ningún servidor de licencias ni a ningún otro recurso externo a la Junta General.
- A partir de los entregables debe ser posible el mantenimiento sucesivo de Ágora sin dependencias conocidas de componentes que impidan futuras actualizaciones a nuevas versiones del compilador o impliquen a priori ningún tipo de obsolescencia.

3 Entregables

- La documentación que enumera y delimita la plataforma de desarrollo y el código fuente (herramientas, IDE, todo el código fuente en cualquier lenguaje de programación o formato, las bibliotecas de terceros y cualesquiera otros módulos binarios o ficheros adicionales).
- El código fuente y toda la documentación relacionada con el mismo, así como con la definición de configuración básica de la plataforma utilizada para la migración.
- Todos los ficheros adicionales al código fuente que sean necesarios.

4 Criterios de aceptación

- Satisfacción de los requisitos funcionales y no funcionales anteriormente expresados.
- Completitud de los entregables.
- Personal de la Junta General realizará una instalación desde cero en una estación de trabajo siguiendo la documentación a partir de los entregables. Al término de este proceso debe ser posible realizar la compilación completa de Ágora en dicha estación de trabajo. En caso de revelarse algún obstáculo, se aclarará con el contratista, matizando la documentación, hasta lograr dicho resultado.

5 Garantía

La aplicación migrada deberá tener una garantía por dos años, a contar desde la fecha del acta de recepción.

Oviedo, a 27 de abril de 2020

EL JEFE DEL SERVICIO DE TECNOLOGÍAS E INFRAESTRUCTURAS

Juan Ángel Domínguez García